

MARTES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 171

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2017-7755 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Mediante escrito registrado en este Ayuntamiento con el n.º 1931 de fecha 20 de julio de 2017, por parte interesada se comunica que D. Khalifa El Kalai, nacido el día 10/05/69, con tarjeta de residencia n.º X0874753, no reside en la vivienda que figura empadronado, Pº Solatorre, 2.

Al comprobarse por la Policía Local la no residencia en el domicilio indicado, mediante el presente edicto se le notifica que se incoa de oficio el expediente para proceder a darle baja en el Padrón de Habitantes de esta localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población.

En el plazo de diez días podrá manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Comillas, 22 de agosto de 2017.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

[2017/7755](#)